## UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS AREA DE PERSONAL



# DECRETO EXENTO N°: MARIA ELENA,

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- Lo dispuesto en el Articulo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de Cometido N° 005.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y don ALFREDO ALVAREZ ROJAS.
- 4.- El Decreto N° 4468, de 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2024.
- 5.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

### **CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de concurrir a la localidad de QUILLAGUA, para realizar diversos trámites propios del servicio.

### **DECRETO**:

- 1.- APRUEBESE, Cometido Funcionario del Sr. ALFREDO ALVAREZ ROJAS, rut 8.561.609-9, Honorario Programa Mantenimiento y Áreas Verdes, Grado 17°, para realizar las siguientes gestiones:
  - > APOYO EN RETIRO DE BASURA EN PUEBLO.

FECHA COMETIDO: 22 DE FEBRERO DE 2024.

VALOR COMETIDO: \$24.486.

2° Autorizase Cometido, que da derecho a un día de viatico. Uno simple, sin pasajes y sin pernoctar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DIRECTOR DAF